

Van al Pleno iniciativas de género

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México avanzó con dos iniciativas con perspectiva de género que se discutirán en el periodo extraordinario.

La primera fue la de pérdida de patria potestad a personas que hayan cometido feminicidio, avalada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se trata de un dictamen que conjunta seis iniciativas presentadas por las diputadas Polimnia Romana Sierra, Lourdes González, Maxta Iraís, Elizabeth Mateos y el morenista Norberto Nazario.

El primero de estos dictámenes, el de Sierra Barcena, fue presentado ante el pleno el pasado 8 de noviembre del 2022 y recibido por la comisión un día después.

Desde ese momento se presentaron el resto de iniciativas, siendo la última presentada en abril de este año por Nazario.

El dictamen avalado en comisiones prevé una modificación al Artículo 444 del Código Penal para el Distrito Federal, el cual puntualiza causas para resolver la pérdida de patria potestad.

“Cuando el que la ejerza sea condenado por sentencia firme por el delito de feminicidio en contra de la madre de las niñas, niños y adolescentes sujetos a patria potestad”, detalla la añadida Fracción X.

Asimismo, la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias avaló que los módulos legislativos ayuden a las mujeres víctimas de violencia.

Así, se deberá otorgar información sobre derechos humanos, asesoría legal, orientación psicológica, sexual, reproductiva y sobre interrupción legal del embarazo.

Dicho dictamen fue avalado por unanimidad y también se considerará para el periodo extraordinario.

Reforma al Artículo 444

/// Cuando el que la ejerza (la patria potestad) sea condenado por sentencia firme por el delito de feminicidio en contra de la madre”.

